



"2017: CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
PACTO SOCIAL SUPREMO DE LOS MEXICANOS".

OFICIO UE ISTAI-263 /17

Hermosillo, Sonora, a Agosto 14 de 2017.

- Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora (SPAUTES)
- Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS)
- Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas (SUSTPES)
- Sindicato Único de Trabajadores al servicio de Agua Prieta, Sonora
- Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Benito Juárez
- Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme Sonora
- Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Hermosillo
- Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Estatal de Sonora
- Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Sonora, le remito solicitud de Acceso a la Información presentada por **C. DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES** el día **14 de Septiembre** del presente año, presentada de forma escrita, ante la unidad de Transparencia de este Instituto Sonorense de Transparencia.

Debido a la forma de su petición, le remito la presente de manera manual.

NOMBRE DE QUIEN SOLICITA: C. DAVID SECUNDINO GALVAN CAZARES
DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA - SE ADJUNTA SOLICITUD --

LUGAR O MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Correo electrónico del solicitante: transparencia@pansonora.org.mx

** Favor de responder solo lo correspondiente a su Sindicato.

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención que le dé a la presente, aprovecho la ocasión para suscribirme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

Lic. Lizbeth Sabina González Bustamante
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA





COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
SONORA

Hermosillo, Sonora a 14 de septiembre del 2017.
Número de Documento: CDESON-PRE-26/2017.
Asunto: El que se indica.

LIC. MARTHA ARELY LÓPEZ NAVARRO
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO SONORENSE
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.-

Se recibió
a las 10:00 hrs.

2017 SEP 14 PM 10:00
RECIBIDO
ESTATAL

INSTITUTO SONORENSE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DATOS PERSONALES

LIC. DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, personalidad que acredito con copia certificada constancia de acreditación emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora y copia simple de mi Credencial para Votar, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en las oficinas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora ubicado en Blvd. Paseo Río Sonora #155, entre Río California y Cocospa, Colonia Proyecto Río Sonora, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, acudo respetuosamente en términos del artículo 9, inciso f), 14 y demás aplicables de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como del artículo 327 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, a solicitar conforme a las facultades que ese Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a su digno cargo posee, informe sobre la existencia de relación laboral con cualquiera de los sujetos obligados del estado y sus municipios, por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, de las personas que fueron designadas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora para integrar los consejos municipales y distritales electorales, así como las personas que se encuentran en la lista de reserva de aspirantes para estar en posibilidad de ser designados como consejeras y consejeros municipales y distritales, según el acuerdo número CG28/2017 tomado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día 09 de septiembre del 2017.

El informe que respetuosamente le solicitamos lo requerimos con la identificación de cada una de las personas, la afirmación o negación de la relación laboral a que nos hacemos referencia, y en su caso, declarar el nombre de la instancia con la que se tiene la mencionada relación laboral.

En apoyo a nuestro acto de pedir, anexamos copia del acuerdo CG28/2017 tomado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día 09 de septiembre del 2017.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE


DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SONORA



Comité Directivo Estatal
SONORA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALVAN
CAZARES
DAVID SECUNDO
CONCEJO

EDAD 29
 SEXO H



ROLFO 0000110221753 AGENERA/STIC 1507 53
 CLAVE DE ELECTOR: GELC20171070426-000
 CURP: GAGE079070419RL2VZ1
 ESTADO 25 MUNICIPIO 049
 LOCALIDAD 0001 DISTRITO 0309
 ANEXO 2029 REGISTRO/ACTA 2010



NO SE RECONOCEN LAS FIRMAS
 NI EL VALOR DE TERCEROS
 COMO O INDELEGACIONES.
 EL USUARIO DEBE DELIBERAR Y NOTAR
 POR EL CANTO DE CONCELLO DE
 LOS SEÑALES RECONOCIDOS A UNO DE LOS
 SEÑALES.

Secundo
 SEÑAL ACCESORIA
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Handwritten signature]


ESTADO: MUNICIPIO:



CONSTANCIA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** Que en el archivo de este organismo electoral, se encuentra la documentación presentada por el Partido Acción Nacional, en la cual se designa al **C. LIC. DAVID SECUNDINO GALVÁN CAZARES** como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, mismo que se encuentra registrado en el Libro de Partidos Políticos de este Organismo Electoral.

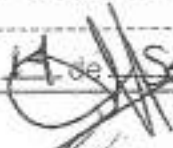
Se extiende la presente constancia con fundamento en lo dispuesto por artículos 123 fracción XVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y 13 fracción XXXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.-**


LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



COTEJADO

EL C. LIC. SERGIO CÉSAR SUGICH ENCINAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 107, con ejercicio en la demarcación notarial de Hermosillo, Sonora, y residencia en la misma ciudad, **C E R T I F I C A** : Que el presente documento, compuesto de 01 foja (as) útil (les), concuerda fielmente con su versión original, la cual tuve a la vista y cotejé debidamente en los términos del párrafo segundo del artículo 26 de la Ley del Notariado. **D O Y F E.** -----

Hermosillo, Sonora, México;  de Septiembre año dos mil 2017

LIC. SERGIO CÉSAR SUGICH ENCINAS
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 107



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, 06 de octubre de 2017.

C.DAVID SECUNDINO GALVAN CAZAREZ
Presidente del Comité Directivo del Partido Acción Nacional
Presente.

Por medio del presente escrito, me permito dar contestación al oficio No. CDESON-PRE-26/2017, que el día 14 de septiembre de 2017 usted presentó por escrito al Instituto Estatal Electoral, el cual, fue recibido en el correo transparenciastaus@gmail.com a las 16:11 de ese mismo día 14 de septiembre, reenviado por el Instituto a quien se dirigió, a través del correo electrónico respuestasistai@gmail.com.

De conformidad con el dispositivo 4 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el horario hábil para la recepción de solicitudes de información es de ocho a quince horas y las solicitudes recibidas posteriormente a ese horario se tendrán por recibidas el día hábil siguiente a primera hora, de ahí entonces que al haber recibido el correo electrónico reenviado por el Instituto Sonorense de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales el día 14 de septiembre de 2017 a las 16:11 horas, tenemos que la solicitud se tuvo por presentada el día 18 de septiembre del año en curso, lo anterior en virtud de que el día viernes 15 de septiembre fue inhábil, lo que se traduce en que en tiempo y forma mi representado, a través del presente curso, da contestación a la solicitud recibida, lo cual se realiza en los siguientes términos:

De una lectura del documento CDESON-PRE-26-2017 fechado el 14 de septiembre de 2017 se advierte que se solicita a diversos sujetos obligados, entre ellos mi representado Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, se informe sobre la existencia de relación laboral entre el Sindicato en cita y las personas que fueron designadas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora para integrar los consejos municipales y distritales según el acuerdo CG28/2017 tomado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día 09 de septiembre de 2017.



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora

Para efectos de dar cumplimiento al requerimiento que se contesta, se dio una minuciosa lectura al listado de integrantes de los consejos municipales y distritales, así como a la lista de reserva de aspirantes que obra inserta en el acuerdo CG28/2017 señalado en el párrafo que antecede y en dicho listado se realizó una búsqueda de los agremiados del sindicato que represento, encontrando que del total de integrantes o aspirantes para ser designados como consejeros municipales y distritales, únicamente tres personas son agremiados al sindicato que represento, no obstante ello cabe señalar que **NO EXISTE RELACIÓN LABORAL** entre los tres agremiados que señalo en las líneas que preceden y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, puesto que precisamente la relación laboral existe entre el agremiado y la propia UNIVERSIDAD DE SONORA, de allí entonces que, en virtud de que cuento con la base de datos del total de agremiados del sindicato que represento, cuyo patrón es la UNIVERSIDAD DE SONORA, es mi deseo señalar las personas que fueron encontradas en el listado que contiene el acuerdo CG28/2017 multicitado, sin embargo me encuentro imposibilitado para exhibir identificación de las personas que refiero, ya que se trata de información que deberá requerírsele al propio patrón UNIVERSIDAD DE SONORA, esto en el supuesto, sin conceder, de que se considerara que las identificaciones de los trabajadores pueden ser tomadas como información pública, ya que las mismas según ordena la Ley aplicable, resultan ser de carácter reservado al tratarse de información personal del trabajador.

Una vez expuesto lo anterior, el listado de las personas agremiadas al Sindicato que represento, cuya relación laboral se actualiza entre la UNIVERSIDAD DE SONORA y las personas aquí mencionadas, son las siguientes:

1. PABLO OSCAR AUDELO AUN.- Quien se encuentra adscrito al departamento de arquitectura de la Universidad de Sonora, Unidad Centro.
2. FRANCISCO CARRANZA MENDIVI.- Quien se encuentra adscrito a la Unidad Santana de la Universidad de Sonora.
3. NICOLAS SALAZAR SOTO.- Quien se encuentra adscrito a la Unidad Navojoa de la Universidad de Sonora.



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la información solicitada y para cualquier duda o aclaración, quedo de Usted:

Atentamente

DR. JAVIER MARTIN QUINTANAR GALVEZ

Secretario General del Sindicato de
Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora.